



CONCELLO DE A CORUÑA

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA	
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27) <small>Esta portada no forma parte del documento original en papel</small>		 2C4F 6Q22 7169 3F2G 11Z6	
METADATOS (TEXTO)			
Identificador	RMPE13068A		
Número/Año	8074/2019		
Dependencia Captura	REGISTRO MARIA PITA		
Usuario Captura/Compulsa	ACM		
Interesado Principal	NOTARIA DE FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ		
Representante			
Descripción	Documentación adicional		
Páginas	1 (excluyendo esta portada)		
Fecha Documento			
Fecha Registro	27/02/2019 13:39:08		
Fecha Captura	27/02/2019 13:39		
Valor CSV	2C4F 6Q22 7169 3F2G 11Z6		
Tipo de Firma	PADES LONG TERM		
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 39/2015 Art.16.5 y 27)		
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)	
<p>Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsión electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales. Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Coruña.</p>			

NOTARIA DE
FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ
Trav. de Arteixo, 2 (Cruce de Sabón)
Teléf. 981 64.09.39 - Fax. 981 64.09.40
15142 ARTEIXO (La Coruña)

NOTARIA DE FEDERICO CANTERO NUÑEZ
EDICTO

YO, DON FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Arteixo.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato, de fecha 13 de febrero de 2019, con el número 218 de protocolo, del causante DON JESUS PAZ LOUREIRO, con DNI y NIF número 76.307.471-A, nacido en A Laracha, La Coruña, el día 24 de junio de 1950, hijo de Baldomero Paz Salgado y de Clarisa Loureiro Rodriguez, fallecido en estado de soltero y sin ascendientes ni descendientes en el Centro Hospitalario Universitario de La Coruña, el día 10 de noviembre de 2018, y que tuvo su último domicilio en Lugar Cancelo, 35, Cabovilaño, A Laracha, La Coruña, donde tenía además su residencia habitual.

En dicha acta he sido requerido para declarar como herederos abintestato de DON JESUS PAZ LOUREIRO, por cuartas e iguales partes, a sus hermanos y sobrinos Don Pedro Paz Loureiro, Doña Mercedes Paz Loureiro, Doña Olga Paz Anido (hija de su hermano Don José Paz Loureiro) y Doña Ana María y Don Roberto Paz Rodríguez (hijos de su hermano Don Manuel Paz Loureiro), si bien, los dos primeros por cabezas y los tres últimos por estirpes.

Que por desconocer el domicilio de la heredera DOÑA ANA MARIA PAZ RODRIGUEZ, conforme al artículo 56 de la Ley del Notariado, se publica el presente edicto a fin de que la misma o cualquier otra persona interesada, pueda comparecer en mi Notaría sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (La Coruña) en horas de despacho, a los efectos de oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este edicto.

En Arteixo, a 18 de febrero de 2019.

EL NOTARIO,

